

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8490
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER14440

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Oficina Asesora de Obras Local de Santa Fe	
COE	27	MOVIL	3		
FECHA	11 de septiembre de 2015	HORA	5.00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 2A No. 3C-07	ÁREA DIRECTA	30 m ²		
BARRIO	Fabrica de Loza	POBLACIÓN ATENDIDA	0		
UPZ	94- La Candelaria	FAMILIAS	0	ADULTOS	0
LOCALIDAD	3- Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0034AAXS	OFICIO REMISORIO	CR-21504		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Fabrica de Loza la Localidad de Santa Fe, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, por la Secretaria de Planeación Distrital- SDP; de acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se ubica el predio, se encuentra en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

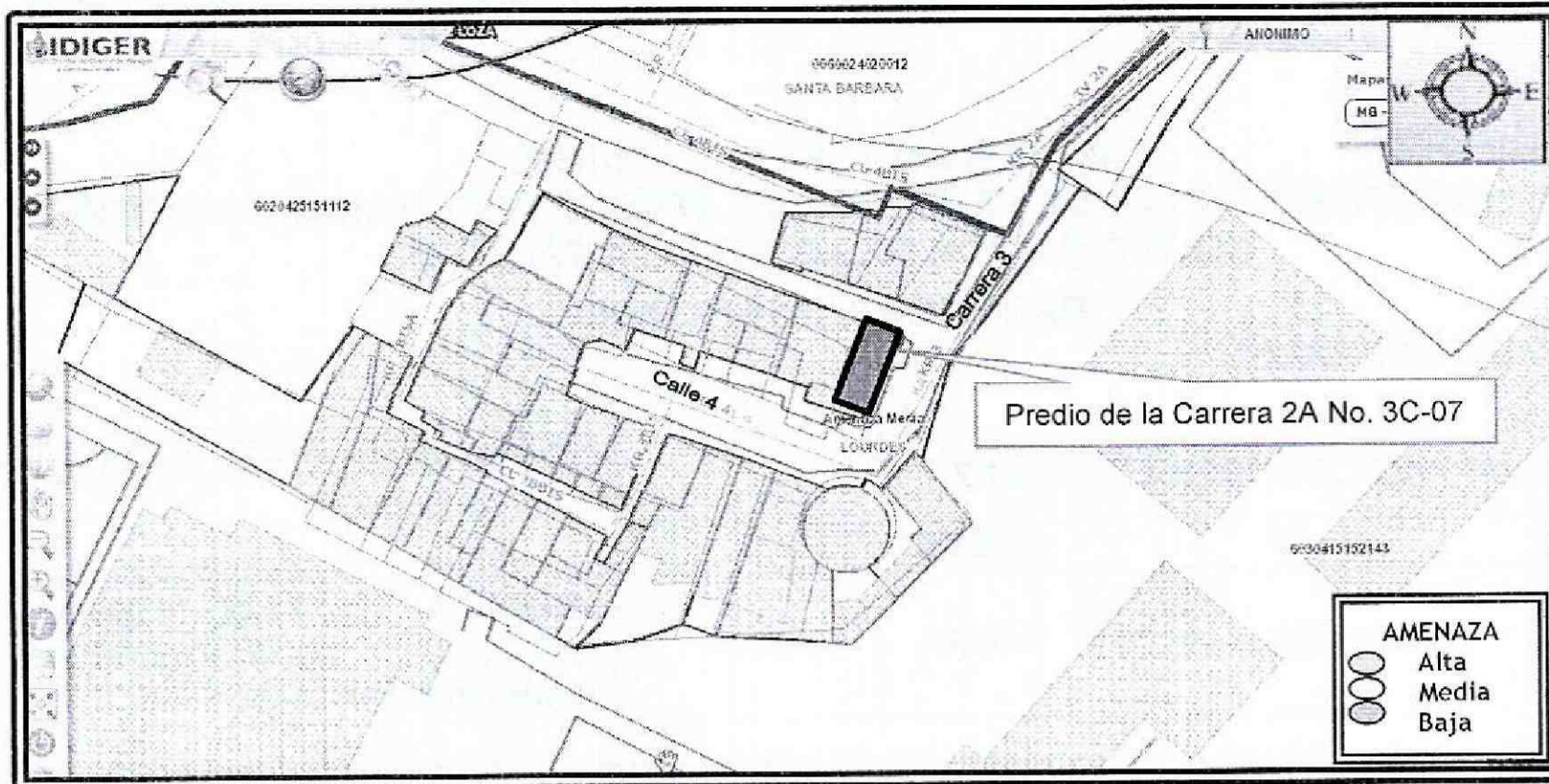


Figura 1. Localización y categorización de amenaza para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe. Tomado del P.O.T. (Imagen tomada del Geoportal).

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, se encuentra dentro de las áreas de conservación y renovación patrimoniales de la Localidad de Santa Fe; según el P.O.T (Decreto 190 de 2004) Ver Figura 2.



Figura 2. Localización de la zonificación de las áreas de renovación y conservación para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe. Tomado del P.O.T. (Imagen tomada del Geoportal).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER14440, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 11 de septiembre de 2015, el predio ubicado en la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector, corresponde a una zona de pendiente baja, con vías de acceso vehicular pavimentadas, consolidada urbanísticamente, con edificaciones en su mayoría antiguas de uno(1) a tres (3) niveles, algunas construidas en adobe con cubiertas pesadas en teja de barro, otras en mampostería simple. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

La inspección visual se realizó a la parte externa de la vivienda, dado que al momento de la visita, no hubo quién atendiera para realizar la inspección al interior del inmueble. En el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, antigua con más de 50 años, construida en adobe, con cubierta en teja de zinc y plásticos; en los muros de cerramiento no se evidencian afectaciones, como grietas o pérdida de verticalidad, sin embargo el inmueble presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas) y en general se aprecia elevado deterioro por el escaso mantenimiento y/o mejoramiento preventivo periódico (Ver Fotografías 1 y 2).

Cabe resaltar que el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fábrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, posiblemente se encuentra en el área definida como Centro Histórico de Bogotá, por lo cual, para cualquier intervención, se debe tener en cuenta la normatividad urbana vigente para el sector.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASOCIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento del deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, de no adelantarse labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 11 de septiembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- Dada la imposibilidad de ingreso a la vivienda de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, no es factible determinar la condición de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la misma, sin embargo se destaca el deterioro del inmueble por la falta de mantenimiento preventivo y periódico.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASOCIANTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura – I.D.PC, determinar si la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, se encuentra dentro del área definida como Centro Histórico de Bogotá, de ser así, determinar las medidas a implementar por parte de los responsables del inmueble, para llevar la vivienda a condiciones adecuadas para su uso, respetando la normatividad urbanística del sector.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2A No. 3C-07, en el Barrio Fabrica de Loza de la Localidad de Santa Fe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que la alteren o modifiquen.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	
Firma:	
Nombre:	MARIBEL BARRERA SANCHEZ
Profesión:	Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	